



REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD

Por "Un dispositivo hidrovvisor" - - - - -
a favor de Don Pablo SEBASTIÁ MARTÍ, de nacionalidad espa-
ñola, domiciliado en BARGELONA, Marina 231.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad que se registra está constituido
por un dispositivo hidrovvisor que permite comprobar mani-
fiestamente el funcionamiento de aparatos hidráulicos e
hidrotérmicos así como, en general, el paso de líquidos por
5 cualquier tubería o conducto tanto si circulan los mismos
a presión como a temperaturas elevadas.

Está caracterizado esencialmente el hidrovvisor que cons-
tituye el modelo de utilidad que la presente memoria descri-
be, por tener una cámara visoria constituida por un recinto
10 que tiene dos paredes inclinadas divergentes hacia la parte



inferior y dos paredes transparentes inclinadas, en la cual
cámara se halla alojada una esferilla o cuerpo análogo hue-
so de cavidad cerrada para que pueda ser utilizado como flo-
tador, estando la citada cámara intercalada en el conducto
5 de paso del líquido de manera que éste penetre en ella su-
periormente y salga de la misma inferiormente indicándose
su paso por las fluctuaciones de flotación de la mencionada
bola o cuerpo hueco.

Para que el agua llene totalmente la cámara visoria
10 es conveniente desalojar el aire contenido en la misma al
mismo tiempo que se inicia la penetración en ella del agua,
para lo cual bastará aflojar los medios de retención de las
paredes transparentes si estas están fijadas, como es aconse-
jable, por elementos roscados, o bien podrá utilizarse
15 cualquier otro medio de salida de dicho aire, debidamente
previsto.

Quando el caudal del líquido cuyo paso se ha de compro-
bar es reducido puede dejarse el aire en el interior de la
cámara visoria para que se pueda formar un chorro del ci-
20 tado líquido que atraviese la misma centralmente de arriba
a abajo que resultará claramente visible a través de las ci-
tadas paredes transparentes paralelas. En este caso, no for-
mándose depósito de agua en el interior de la cámara, el
flotador se mantendrá inactivo.

25 El empleo del flotador asegura que en todo momento en
que exista circulación de agua por la cámara del dispositi-
vo será aquella señalada por la posición que aquél tome en



la cámara, o la forma en que en ella se agite, indicando no solo el paso de dicho líquido sino la presión o la velocidad en que el mismo circule por el conducto en que esté el dispositivo intercalado.

5 Como es natural el dispositivo de que se trata podrá presentar en la práctica, manteniendo siempre las características enumeradas, diferentes formas y dimensiones particulares de cada caso de ejecución que estarán de acuerdo con la aplicación que específicamente deba dársele, por lo
10 cual ha de considerarse tan solo como un simple ejemplo el caso que se representa en el adjunto dibujo y que es a continuación detalladamente descrito.

En la figura 1 del dibujo, se representa el hidrovvisor dado como ejemplo de frente, en la figura 2 se representa en sección transversal.
15

Como puede apreciarse perfectamente en tales figuras, el hidrovvisor se compone, en el caso descrito, de un cuerpo metálico 1 moldeado de manera que presente un vano 2 de paredes laterales planas divergentes hacia la parte inferior
20 3, una boca de entrada 4 y una boca de salida 5 provistas de cuerpos tubulares 6 y 7 con filetes de rosca 8 y 9 que permiten el acoplamiento desmontable del dispositivo al conducto en que se intercale. El cuerpo 1 presenta dos paramentos opuestos perfectamente lisos a los cuales se aplica con
25 interposición de arandelas de goma 10, 11, sendos discos de cristal 12, 13, que con interposición de otras dos arandelas de goma 14, 15 son apretados contra dichos paramentos lisos



- 4 -

del cuerpo 1 por dos arandelas metálicas fileteadas 16, 17
enroscables en sendos filetes practicados en dicho cuerpo
en unos rebordes cilíndricos 18, 19 de dichos paramentos.
Hacia la parte inferior de la cámara que queda formada por
5 el vano 2 del cuerpo 1 y los dos discos de cristal 12, 13
está situada una rejilla 20 que impide que la bola hueca
de cristal 21, que constituye el flotador indicador, se
aplique a la boca de salida 5 obturándola.

10 Cuando se deja penetrar por primera vez el agua en la
cámara 1 se afloja una de las juntas herméticas constituí-
das para fijar los cristales, destornillando la correspon-
diente arandela lo suficiente. Estando así las cosas, y con
preferencia la salida por la boca 7 obturada o dificultada,
a medida que el agua penetra en dicha cámara va expulsando
15 de la misma el aire que contenía a través de la junta afloja-
da. Cuando la cámara resulta totalmente ocupada por el agua
se aprieta de nuevo la junta y el dispositivo queda en las
debidas condiciones de funcionamiento.

20 Las arandelas 18, 19 presentan muescas 22 que permiten
realizar su atornillamiento a los rebordes 18 y 19 del
cuerpo 1.

25 Se comprende perfectamente que la bola 21 flotará en
el líquido contenido en la cámara 1 colocándose cuando se
halle aquél en reposo en la parte más alta y más estrecha de
la cámara, así como que en cuanto se establezca la circula-
ción del líquido de la boca de entrada a la de salida di-
cha bola será empujada hacia abajo con mayor o menor fuerza

23437



- 5 -

según sea la presión o la velocidad de circulación del líquido, situándose a una altura en que por la expansión de la cámara hacia abajo quede establecida una zona de relativo reposo.

5 si el líquido que penetre por la boca 4 fuese escaso no llegaría a llenarse la cámara 2 por hallar franca salida todo aquel por la boca 7 y la bola 21 no podría flotar. En este caso resulta posible ver caer el chorro o hilo de líquido establecido entre los dos cristales que además de
10 su visibilidad facilitan la iluminación del mismo. Como se ha dicho, para que este chorro o hilo se produzca debidamente es preciso que exista aire en la cámara visoria y por ello en el caso de haber sido extraído ha de dejarse entrar de nuevo por los mismos medios empleados para
15 verificar su extracción.

Podrán ser variables los metales aleaciones o materiales que se empleen en la fabricación de los visores y cuantas circunstancias puedan concurrir accesorias o accidentalmente en su fabricación o en su aplicación sin alteración sensible de su esencialidad.
20

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un dispositivo hidrovíser esencialmente caracterizado por el hecho de tener una cámara visoria constituida
25 por un recinto que tiene dos paredes inclinadas divergen-

23437



- 6 -

tes hacia la parte inferior y dos paredes transparentes
inclinadas, en la cual cámara se halla alojada una esferi-
lla o cuerpo análogo hueco de cavidad cerrada para que pue-
da ser utilizado como flotador, estando la citada cámara
5 intercalada en el conducto de paso del líquido de manera
que éste penetre en ella superiormente y salga de la misma
inferiormente indicándose su paso por las fluctuaciones de
flotación de la mencionada bola o cuerpo hueco.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
10 del registro, sean cuales fueren las circunstancias que
concurran con su esencialidad definida en la anterior rei-
vindicación, cual objeto es:

"un dispositivo hidrevisor".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 2 de Mayo de 1950.

P. p. de Don Pablo SEBASTIÁ MARTÍ,

29437



FIG. 1

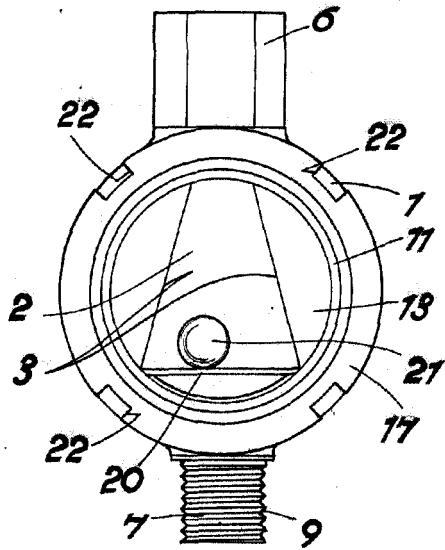
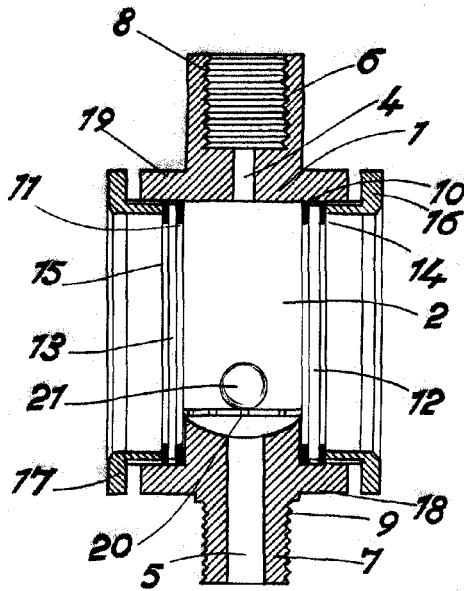


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Barcelona 2 MAY. 1950